



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

9009

Aprobación provisional modificación ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles

El Pleno del Ayuntamiento de Capdepera en sesión celebrada día 20 de Octubre de 2022 acordó la aprobación provisional de la modificación de la siguiente ordenanza fiscal:

- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

Capdepera, documento firmado digitalmente (20 de octubre de 2022)

El alcalde

Rafel Fernández Mallol)

